

E X T R A C T O

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL
ESTATUTO DE LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA FRAGUIMAJO S. A." 0000010

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía "INMOBILIARIA FRAGUIMAJO S. A.", se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de noviembre de 1988, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1- 000682 el 01 FEB 1995 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 2.360 el 8 de febrero de 1.995
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada la señora Martha Susana Salcedo Cueva Egas, en su calidad de Gerente de la referida compañía; de estado civil casada, ecuatoriana y domiciliada en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/.1'500.000,00, con lo cual queda elevado a la suma de S/.2'000.000,00.
- 4.- **INTEGRACION DEL AUMENTO DEL CAPITAL SUSCRITO.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario el 25% quedando por pagarse el 75% en el plazo de un año.
- 5.- **REFORMA DEL ESTATUTO:** Como consecuencia del aumento de Capital, se reforman los Artículos Quinto y octavo del estatuto social, los mismos que dirán: "ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL: El capital social de "INMOBILIARIA FRAGUIMAJO S. A.", es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en dos mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una." "ARTICULO OCTAVO: DE LAS ACCIONES: La compañía emite dos mil acciones de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al dos mil."

DAdCH/CMdeL

Guayaquil, 14 de febrero de 1.995

Miguel Martínez Davalos

AB. MIGUEL MARTINEZ DAVALOS
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE COM
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL